

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA COOTRAIM NIT 891301208-1, DANDO CUMPLIMIENTO CON
LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTÍCULO
364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO:**

CERTIFICAN

Que la **COOPERATIVA COOTRAIM**, con **NIT 891.301.208-1** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios durante el año gravable 2025.

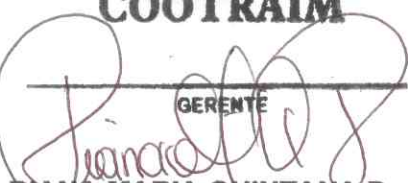
Que de acuerdo con la declaración de Renta, la **COOPERATIVA COOTRAIM NIT.891.301.208-1** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **COOPERATIVA COOTRAIM NIT.891.301.208-1**.

La presente certificación se expide en Candelaria Valle, a los dos (2) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026) con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN AHORRO Y CRÉDITO

COOTRAIM


GERENTE
DIANA MARIA QUINTANA D.
Representante Legal
C.C. 29.346.657 de Candelaria


LUZ AIDA MONTES RIOS
Revisor Fiscal
T.P. No.100572-T